

Asesoría Jurídica convoca a funcionarios de la Supervisión de Luque



Pesquisa. El Abog. Marcelo Duprat Díaz, director general de Asesoría Jurídica del MEC.

La docente promovió un amparo contra la prensa para tratar de evitar que su caso de presuntas irregularidades fuera ventilado. **La acción incluso apunta a “medios internacionales”.**

Consultado respecto a la pesquisa, el director general de Asuntos Jurídicos del MEC, Marcelo Duprat, informó que en principio fueron llamados cinco docentes para la investigación preliminar de la consolidación de la denuncia abierta contra la funcionaria pública.

El expediente de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ), con número 148.613/2019 está caratulado como: **“Publicación Periodística sobre supuesto hecho de planillerismo por parte de la docente Luz María Concepción Melgarejo de Beraud”**.

La comparecencia es a los efectos de a una “entrevista informativa” para avanzar en la investigación contra la maestra, quien supuestamente desde febrero pasado no acude a su lugar de trabajo, en la Supervisión de Apoyo Técnico y Administrativo Región 27, de Luque, a cargo de Ada Luz Fernández de Rodríguez.



En la mira. La docente investigada Luz María Concepción Melgarejo de Beraud, aparece con su abogado Rodolfo Carvallo, durante su comparecencia en el Juzgado de Capiatá. La funcionaria también accedió a horas cátedras sin concurso entre marzo y agosto del año pasado, según documento que consta en nuestro poder.

La profesora aparece como **docente en las escuelas Silvio Pettirossi, de Luque, y Gral. Máximo Santos, de Asunción, con 260 horas cátedras, correspondiente a rubros "Z", sin que tenga perfil. Su sueldo mensual es de G. 6 millones.**

Además, **Luz Melgarejo de Beraud no cuenta con comisionamiento, según reconoció la propia supervisora Ada Luz Fernández en el acta de constitución de la comitiva de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción del MEC. Esto representa una falta administrativa grave.**

Su certificado médico **fue expedido por un sanatorio privado (Sanatorio Internacional, de Luque), y no fue visado por IPS, de donde es asegurada.**

Más irregularidades

La prescripción médica tampoco **posee mesa de entrada en la Supervisión de Luque. Carece de número de expediente y no fue asentado en las casillas de la planilla de asistencias, que a su vez, no tiene la firma de la profesora al pie del "documento" presentado como "prueba" en el juzgado de Capiatá para solicitar el amparo contra el Periódico Digital Luque Noticias y "otros medios (de comunicación) nacional e internacional", según la petición de sus abogados Guido Cardozo y Rodolfo Carvallo.**

Los docentes convocados a la "entrevista informativa" decidirán la suerte de la maestra investigada.